

Retienen 117 productos en procedimiento de fiscalización previo al día de la niñez

OPERATIVO. A modo de balance de las inspecciones, la autoridad sanitaria regional aplicó además siete fiscalizaciones e instruyó dos sumarios sanitarios.

Con el objetivo de supervisar el cumplimiento del Decreto N°114, que regula la seguridad de los juguetes, la Seremi de Salud de Atacama realizó un plan especial de fiscalizaciones previo a la celebración del Día de la Niñez.

El operativo incluyó siete inspecciones en el comercio establecido, lo que derivó en dos sumarios sanitarios y la retención de 117 productos por incumplir con la normativa. Estas acciones se enmarcan en el rol de la Autoridad Sanitaria

Regional y buscan prevenir riesgos para la salud y seguridad de niños y niñas.

La seremi de Salud, Jéssica Rojas, explicó que “si bien este tipo de fiscalizaciones se realizan de manera constante, se refuerzan en fechas especiales como esta. Nuestro deber es garantizar que los juguetes que llegan a los hogares cumplan con todos los requisitos sanitarios”.

La autoridad sanitaria regional detalló que “durante las inspecciones hemos verificado en general un correcto etiquetado y la indicación del país de origen, pero también revisamos que no contengan elementos tóxicos, que no incluyan piezas pequeñas peligrosas y que toda la información esté en español, de manera que las familias puedan conocer claramente su composición y uso”.

“Hacemos un llamado a no regalar artículos que no cum-



FISCALIZARON LOS JUGUETES.

plan con la normativa ni promover su fabricación artesanal sin las debidas condiciones de seguridad” finalizó en su intervención la seremi.

Se recuerda a la comunidad que pueden realizar sus denuncias o solicitud de fiscalización a través de los canales oficiales de la autoridad sanitaria: www.oirs.minsal.cl o mediante el correo electrónico seremisa-lud3@redsalud.gob.cl.

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 4° Juzgado de Letras de Copiapó
CAUSA ROL : V-1711-2024
CARATULADO : CARPANETTI/CARPANETTI

EXTRACTO

En causa rol **V-1711-2024** del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, caratulada “Carpanetti / Carpanetti”, posesión efectiva, se realizará ampliación de facción de inventario solemne de posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de don LUIS RAMÓN CARPANETTI FUENTEALBA, el día **26 de agosto de 2025** a las **15.30 horas** en dependencias de la Secretaría del Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó./Rma.

Rosa Paulina Muranda Araya

Secretario PJUD

Cinco de agosto de dos mil veinticinco
08:13 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: XLUFBXXLXFN